



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ

REDACTADO/TITULAR

R.M. N° 1196/2017-MTC/01

Reg. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 MAR. 2018

Resolución Ministerial

179-2018 MTC/01.04

Lima, 23 de marzo de 2018

VISTOS, el Informe N° 046-2018-MTC/04.02 de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría General y el Memorandum N° 0869-2018-MTC/10.07 de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 478-2012 MTC/01 se designó al Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental como responsable de certificar los documentos institucionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a las funciones propias de su cargo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 838-2017 MTC/01 se aprueba la creación de los Centros de Atención al Ciudadano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante, CAC - MTC, con la finalidad de acercar los servicios y trámites del Sector Transportes y Comunicaciones a los ciudadanos en forma desconcentrada y eficiente, en términos de calidad, oportunidad y transparencia, los cuales dependen funcionalmente de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental;

Que, con Informe N° 046-2018-MTC/04.02, la Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental propone la designación de los señores Carlos Pradel García Godos y Jorge Cruz Velásquez, servidores civiles de dicha unidad orgánica, como alternos, para la certificación de documentos institucionales a que se refiere la Resolución Ministerial N° 478-2012 MTC/01, debido al incremento de sus funciones en la conducción y supervisión de los CAC - MTC;

Que, por Memorandum N° 0869-2018-MTC/10.07, la Directora General de la Oficina General de Administración remite el Informe N° 054-2018-MTC/10.07 del Director de la Oficina de Personal, con los informes escalafonarios de los servidores civiles propuestos por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, de los cuales se desprende que no se han encontrado registros de sanción sobre dichos servidores;

Que, en consecuencia, corresponde designar a los señores Carlos Pradel García Godos y Jorge Cruz Velásquez, como Alternos para la certificación de documentos institucionales por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y el Texto



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

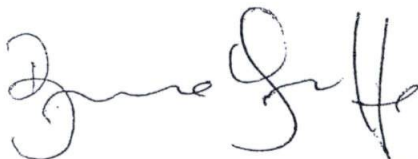
Artículo 1.- Designar a los servidores civiles Carlos Pradell García Godos y Jorge Cruz Velásquez, como Alternos para la certificación de documentos institucionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a que se refiere la Resolución Ministerial N° 478-2012 MTC/01.

Artículo 2.- Los servidores civiles mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, desempeñan las funciones asignadas en adición a sus funciones en su cargo y de manera gratuita, debiendo dar cuenta al(a) Director(a) de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de las acciones realizadas.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los servidores civiles señalados en el artículo 1.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

